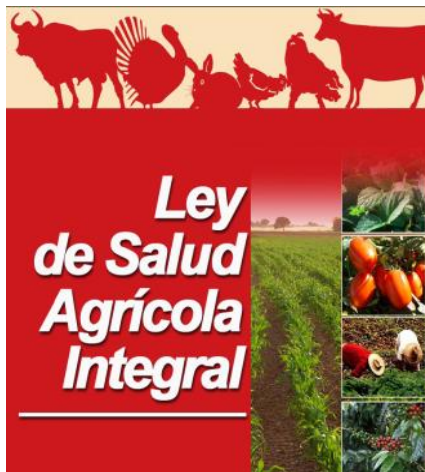


# ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP)

Junio, 2014

## NORMATIVA NACIONAL

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.  
Artículo 305.**



**Artículo 25.** Toda importación de animales o vegetales, productos, subproductos y materias primas de ambos orígenes, estarán sujeta a un análisis de riesgo a fin de establecer las medidas sanitarias que puedan prevenir y evitar riesgos para la ganadería y la agricultura, el ambiente y las personas; cuyos resultados autorizarán o denegarán el Permiso Sanitario de Importación. La negativa para el otorgamiento del Permiso Sanitario de Importación se realizará mediante acto motivado, que será debidamente notificado a los solicitantes.

## NORMATIVA INTERNACIONAL



- Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

## Normativa Internacional



**NIMF N° 2 Marco para el Análisis de Riesgo de Plagas (2007)**

**NIMF N° 5 Glosario de términos fitosanitarios (2005).**

**NIMF N° 11 Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados (2004).**

**NIMF N° 21 Análisis de riesgo de plagas para plagas no cincuentenarias reglamentadas (2004).**

# ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP)

**Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si un organismo es una plaga, si debería ser reglamentado, y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que hayan de adoptarse contra él [FAO, 1995; revisado CIPF, 1997; NIMF N.º 2, 2007]**

**Las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) (INSAI) deberían, cuando realizan un análisis de riesgo de plagas, fundamentarlo en evidencias biológicas u otra evidencia científica y económica, siguiendo las NIMF pertinentes. Con ello, también deberían tomarse en cuenta las amenazas a la biodiversidad que resulten de los efectos en las plantas.**

## OBJETIVOS

- **Establecer las medidas Fitosanitarias de los productos y subproductos de origen vegetal para prevenir y evitar riesgos para la agricultura, ganadería, el ambiente y la personas.**
- **Actualizar las medidas Fitosanitarias de productos y subproductos de origen vegetal para la autorización de los permisos fitosanitarios de importación.**
- **Establecer y/o actualizar la lista de plagas cuarentenarias.**

# ETAPAS DEL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS



# ETAPAS DEL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS

## NIMF N° 11

La Etapa 1 (inicio del proceso) consiste en la identificación de la plaga o plagas y de las vías que suscitan preocupación y por lo que respecta a la cuarentena y que deben tenerse en cuenta en el análisis de riesgo, en relación con el área de ARP identificada.

La Etapa 2 (evaluación del riesgo) comienza con la categorización de las plagas individuales para determinar si se cumplen los criterios para incluirlas entre las plagas cuarentenarias. La evaluación del riesgo continúa con una valoración de la probabilidad de entrada, establecimiento y dispersión de la plaga y de sus consecuencias económicas potenciales (incluidas las consecuencias ambientales – S1).

La Etapa 3 (manejo del riesgo) consiste en determinar opciones con respecto al manejo para reducir los riesgos identificados en la etapa 2. Esas opciones se evalúan en función de su eficacia, viabilidad y repercusiones con el fin de seleccionar las que son apropiadas.



## ETAPA 1: INICIACIÓN DEL PROCESO DE ARP

El proceso de ARP  
puede iniciarse por

Por una vía de  
entrada



Por una plaga

Incorporación al comercio internacional de un nuevo producto básico.

Importación de nuevas especies vegetales con fines de selección e investigación científica.

Identificación de una vía de entrada distinta de la importación de un producto básico.

Adopción de una decisión normativa para establecer o revisar la reglamentación de los requisitos fitosanitarios.

Aparición de una situación urgente al descubrirse una infestación establecida o un brote de una plaga.

Aparición de una situación de urgencia al interceptar una nueva plaga en un producto básico importado.

Identificación del riesgo de una nueva plaga mediante investigación científica

Presentación de una propuesta por otro país o por una organización internacional (ORPF, FAO)

## ETAPA 1: INICIACIÓN DEL PROCESO DE ARP.

Identificación de  
una plaga



Revisión de ARP anteriores

Fuentes oficiales, bases de datos,  
documentos científicos,  
consultas de expertos.



Plaga NO  
Cuarentenaria



No se continua el  
proceso de ARP

Plaga  
Cuarentenaria



ETAPA 2  
EVALUACIÓN DE  
RIESGO DE PLAGAS

## ETAPA 2: EVALUACION DEL RIESGO DE PLAGAS

**Etapa 1:**  
**Posible plaga**  
**Cuarentenaria**



**Hospederos**  
**Distribución**  
**geográfica**  
**Biología y ecología**  
**Impacto económico**  
**Controles**



**Potencial de establecimiento**  
**Potencial de propagación**  
**Importancia económica potencial**  
**Potencial de introducción**



**Etapa 3**  
**Manejo del riesgo de**  
**plagas**

## ETAPA 2: EVALUACION DEL RIESGO DE PLAGAS

**Potencial  
de  
establecimiento**



- Disponibilidad, cantidad y distribución de hospederos en el área de ARP
- Compatibilidad ecológica del área de ARP
- Potencial de adaptación de la plaga
- Estrategia reproductiva de la plaga
- Método de supervivencia de la plaga

**Potencial de  
propagación  
después del  
establecimiento**



- Compatibilidad del medio ambiente natural o modificado
- Desplazamiento con productos básicos o algún medio de transporte
- Utilización prevista del producto básico
- Vectores potenciales de la plaga en el área de ARP
- Enemigos naturales potenciales de la plaga en el área de ARP

## ETAPA 2: EVALUACION DEL RIESGO DE PLAGAS

**Importancia  
económica  
potencial**



- Tipo de daño
- Perdidas de cosechas
- Perdidas de mercado de exportación
- Aumento de los gastos de control
- Daños para el medio ambiente

**Potencial  
de  
Introducción**



- Oportunidad de contaminación del producto básico o medios de transporte
- Supervivencia de la plaga en las condiciones ecológicas del transporte
- Frecuencia y cantidad de desplazamiento de la plaga hacia el área de ARP por medios naturales.

## ETAPA 3: MANEJO DEL RIESGO DE PLAGA

Opciones  
del manejo del  
riesgo



- Inclusión de una lista de plagas prohibidas
- Inspección y certificación sanitarios antes de la exportación
- Definición de los requisitos que han de cumplirse antes de la exportación
- Inspección en el punto de entrada
- Tratamiento en el punto de entrada

## **INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP) PARA EL POSIBLE INGRESO DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL A VENEZUELA**

- 1.-Nombre Científico (Género y Especie) y Familia a la que pertenece el producto.**
  - ✓ Descripción del producto a ser exportado.
  - ✓ Finalidad o uso al que va destinado.
  - ✓ Empaque y almacenamiento.
  
- 2.-Áreas de producción del producto vegetal en el país de origen. Incluyendo mapas de ubicación.**
  
- 3.-Condiciones agroclimáticas de las áreas de producción (temperatura, precipitación, fisiografía, altitud, latitud, suelos).**
  
- 4.-Fenología del cultivo, época de producción (siembra y cosecha).**
  
- 5.-Principales plagas que afectan al cultivo y al producto vegetal de exportación. Suministrar información de cada plaga con respecto a:**
  - ✓ Posición taxonómica, nombres científicos y sinónimos.

## **INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP) PARA EL POSIBLE INGRESO DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL A VENEZUELA**

- ✓ Rango de hospedantes u hospederos.
- ✓ Distribución en el país de origen.
- ✓ Biología y ecología de la plaga.
- ✓ Enemigos naturales.
- ✓ Síntomas y daño.
- ✓ Morfología
- ✓ Impacto económico

**7.-Programas de Manejo Integrado de Cultivos. Control y tratamientos fitosanitarios.**

**8.-Disposiciones legales, si existen, que obligan a supervisar la producción (Existencia de áreas libres).**

**9.-Antecedentes de exportación.**

**10.-Otros datos que sean considerados útiles para nuestro análisis**



# GRACIAS

## Contactos

**INSAI Av. Principal Las Delicias. Edif. INIA, MARACAY -  
EDO. ARAGUA. Telf. 0243-6726880, 6726876, 6726878,  
Telefax: 0243-2411824**